

INDEPENDENCIA, 05 FEB 2016

Decreto Alcaldicio Exento 574

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N° 5770 de fecha 21 de diciembre de 2015, que autorizó la compra de material de difusión del Programa Plan Comunal de Salud, por catálogo electrónico; el documento N° 08, de fecha 28 de enero de 2016, de la Dirección de Control; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- MODIFICASE la cláusula 1.- del Decreto Alcaldicio Exento N° 5770 de fecha 21 de diciembre de 2015:

EN DONDE DICE:

2.- APRUEBASE la adquisición a través del catálogo electrónico o convenio marco, el siguiente material:

- 3 pendones roller 90 x 200 impreso a un color e tela blackout.
- 2 pasacalles de 7 x 1.5, tela PVC con ruedas y soportes.
- 9.000 mil dípticos tamaño 11 x 21 en papel couché.
- 12.000 mil viseras en colores, incluye diseño.

DEBE DECIR:

2.- APRUEBASE la adquisición a través del catálogo electrónico o convenio marco, el siguiente material de difusión del Programa Plan Comunal de Promoción de Salud:

Afiches (ID 1223744)
Dípticos (ID 1223872)
Volantes (ID 1224166)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



German Muñoz Navarro
GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Dra. Ana María Moreno Martínez
DEPTO.
DE SALUD
DRA. ANA MARÍA MORENO MARTÍNEZ
Directora del Departamento de Salud
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Por orden del Sr. Alcalde

PGM/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica –
DAF – Dirección de Control – DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.